

9.3 TRÁMITE DEL PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO CON BASE EN LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ÁREA PROPONENTE:

Para que el Instituto esté en posibilidad de cumplir con el pago de la gratificación de fin de año, con base en la compensación garantizada del presente ejercicio, se requiere, de acuerdo a la normatividad que el ejecutivo federal emita al respecto, realizar los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora Sectorial, para obtener la autorización correspondiente, por un importe de hasta por \$14 millones que cubren al 100% dicha prestación.

Con base en lo anterior, se solicita la autorización de este H. Cuerpo Colegiado para que el Instituto realice los trámites necesarios ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, la modificación del presupuesto en su capítulo 1000 servicios personales y estar en oportunidad de cubrir con cargo a los ingresos propios el pago conforme a la norma que al efecto emita el Ejecutivo Federal.

PROPUESTA DE ACUERDO

08.18 Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, 24 fracción III y 31 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado el mayo 30 de 2008, se autoriza la modificación del presupuesto en su capítulo 1000 hasta por \$14 millones que cubre al 100% la prestación, así como que el Director General del IMTA realice los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, que conduzcan a la autorización del pago de la gratificación de fin de año, con base en la compensación garantizada, del personal de mandos medios y superiores adscritos a este Instituto con cargo a los ingresos propios, debiendo informar al Órgano de Gobierno del resultado de esta gestión, misma que se debe realizar en apego a la normatividad establecida.

PROPONE	DICTAMINA	APRUEBA
M. en A. MARÍA ROSALINDA ARGÁNDAR ROSANO COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS A. MENDOZA VALENCIA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	DR. POLIOPTRO FORTUNATO MARTÍNEZ AUSTRIA DIRECTOR GENERAL